Alleçio del año de 1042 años 146 c xlviij

En la villa de Alcalde de la orden de Santiago
en quatro dias del mes de Julio año del
nacimiento de nuestro Señor Ihesu Christo de mill e quinientos
e quarenta y dos años estando los nobles señores
andres de la Mota e Ca de la Vega alcaldes y adminis
de la dicha villa por su magestad e Ca Guipuzcoa en dicha villa
e dicho mes fueron presentes no estubo andres
de Mora fuera por que se fue a la camara para
poder venir al dicho ayuntamiento e señor
Guipuzcoa jurado de dicho concejo e juntos con ellos
andres de Noguera e Fran.co de Mora e Ca
Guipuzcoa e se nombraron diputados en sus juntos
a concejo y a la dicha villa y a la dicha señora
alcalde mayor de la dicha villa para la elecçion
de alcaldes e regidores e otros oficiales de
que fue este año presente de mill e quinientos e quarenta
y dos años los quales dichos diputados
antes todas cosas hizieron la solemnidad
del juramento que para la dicha elecçion
viene la que hizieron por ante mi
fr.do de Molina escrivano regente la escrivania del
dicho concejo por fr.do de Molina escrivano de Junta
y del dicho concejo en la forma siguiente